



San Francisco de Campeche, Cam., viernes 3 de enero del año 2020

## **Legisla el Congreso para garantizar seguridad jurídica laboral y el derecho a la alimentación a menores de edad**

El Congreso del Estado de Campeche, a través de su Diputación Permanente, dio segunda lectura a dos iniciativas: para adicionar la fracción XII al artículo 240 del Código Penal del Estado de Campeche, y para adicionar diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Campeche.

Lo anterior, durante la tercera sesión de la Permanente, presidida por el vicepresidente de la Junta de Gobierno y Administración, diputado José Luis Flores Pacheco y en la cual instruyó al primer secretario, diputado Emilio Lara Calderón a tener pendientes ambas iniciativas a efecto de que la Diputación Permanente las dictamine de manera oportuna.

Se subraya en la primera iniciativa, promovida por el diputado José Luis Flores Pacheco, incluir como delito al Código Penal del Estado, el forzar a los trabajadores a firmar documentos en blanco, o de cualquier otro tipo, que impliquen renuncia a sus derechos, o les impongan obligaciones a fin de menoscabarlos o anularlos, asimismo se propone interponer al responsable de seis meses a cuatro años de prisión y multa de ciento cincuenta a doscientos cincuenta unidades de medida.

Mientras que la iniciativa promovida por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora, tiene el objetivo de crear un “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” que posibilite registrar a los sujetos obligados, que teniendo posibilidades de cumplir con el pago de las pensiones alimenticias fijadas mediante convenios o en procesos judiciales, no lo hacen sin justificación alguna y pretendan ocultar su verdadera capacidad económica o simplemente se rehúsan a proporcionar alimentos a sus acreedores alimentarios; hechos que se han convertido en cotidianos en el ámbito del derecho familiar.

En el punto de asuntos generales, intervino el diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales para exhortar a las autoridades federales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Director General del IMSS, al Director del Infonavit, a implementar las medidas necesarias y otorgar apoyos fiscales a las Pymes de Ciudad del Carmen.

Por su parte el diputado José Luis Flores Pacheco presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, para que en cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en materia de adquisiciones y arrendamientos de equipo y sistemas de cómputo, se priorice el uso del Código Abierto.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada su apertura, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Oaxaca y Michoacán. Con permiso de la Directiva no asistió a la sesión el diputado Ramón Méndez Lanz.

Se llevará a cabo la próxima sesión del actual periodo de receso constitucional, el viernes 10 de enero a las 12:00 horas, en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo.

---000---